

¿Quién nombra a los legisladores? La conformación de las listas de candidatos para la Cámara de Diputados en Argentina*

Who nominates legislative candidates? The Chamber of Deputies in Argentina

NICOLÁS CHERNY

Universidad de Buenos Aires, Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
nicolas.cherny@gmail.com

VALENTÍN FIGUEROA

Stanford University, Estados Unidos
valfig@stanford.edu

GERARDO SCHERLIS

Universidad de Buenos Aires, Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
gscherlis@derecho.uba.ar

Conocer quiénes son los actores que controlan el acceso a las nominaciones para los cargos legislativos brinda información clave sobre las relaciones de poder al interior de los partidos y resulta crucial para comprender el comportamiento de los legisladores. En el caso de Argentina, una extensa literatura asume que los gobernadores son los actores excluyentes en este terreno, derivando de ello importantes implicancias sobre el funcionamiento del sistema político. Sin embargo, no existen estudios que verifiquen empíricamente esta presunción. Este artículo contribuye a cubrir este vacío analizando la nominación de las 555 candidaturas viables a diputado nacional entre 2009 y 2015. Los resultados ponen en cuestión el sentido común de la literatura actual, identificando una variedad de actores con poder de nominar candidatos, cuantificando cuánto ha nominado cada uno de ellos y explorando las condiciones que fortalecen el poder de nominación en cada caso.

* Artículo aceptado para su publicación el 2 de septiembre de 2018. Los autores agradecen los valiosos comentarios de Marcelo Nazareno y de un/a evaluador/a anónimo/a de la *Revista SAAP*, así como los de los participantes del IV Encuentro del Grupo de Estudios Legislativos de América Latina y del Seminario del Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales de la Universidad Torcuato Di Tella. Carlos Freytes, Sara Niedzwiecki y Danilo Degiusti participaron activamente del proceso de investigación y discusión que hizo posible este artículo. Ana Sofía Elverdín, Belén Abdala, Juan Manuel Moyano Larrazábal y Joaquín Vivares trabajaron en la confección de la base de datos.

“He who can make the nominations is the owner of the party. This [the nomination process] is one of the best points to observe the distribution of power within the party” (Schattschneider, 1942, p. 64)

I. Introducción

La nominación de las candidaturas legislativas tiene importantes implicancias para el funcionamiento del sistema político. Esto es así porque cabe inferir que quienes controlan las nominaciones tendrán consecuentemente control sobre el comportamiento de los legisladores (Langston, 2007, pp. 253-4). Investigaciones recientes sobre presidencialismos latinoamericanos han identificado un conjunto de variables institucionales y partidarias que se combinan para moldear los procedimientos de nominación de candidatos (Buquet, 2001; Camp, 1995; Langston, 2001, 2006, 2007, 2010; Siavelis, 2002; Jones, 2008; De Luca, Jones y Tula, 2002, 2008; Siavelis y Morgenstern, 2008).

Utilizando comparaciones de casos nacionales, este enfoque ha logrado identificar que, bajo reglas de representación proporcional, distritos plurinominales y listas partidarias cerradas, la nominación de candidatos legislativos será centralizada y dominada por elites partidarias. Esto es así porque estas reglas dificultan y desincentivan la construcción de candidaturas personales, centralizando el poder de nominación en los partidos (especialmente Siavelis y Morgenstern, 2008).

La capacidad de los partidos para definir el acceso a las listas permite inferir que serán también los partidos quienes controlen el comportamiento de los legisladores (Langston, 2007, pp. 253-4). En países federales, sin embargo, la ecuación deviene más compleja. Tanto por las propias reglas electorales como por la descentralización de recursos políticos y materiales, los líderes partidarios subnacionales tenderían en estos casos a competir con —y eventualmente desplazar a— los liderazgos nacionales en la nominación de candidatos.

Ésta es precisamente la presunción asumida por una vasta literatura sobre el sistema político argentino. En efecto, lo que Carlos Gervasoni y Marcelo Nazareno (2017) denominan “el nuevo sentido común del federalismo argentino” postula que los legisladores nacionales en Argentina responden en su inmensa mayoría a los gobernadores provinciales, y que ello es así fundamentalmente porque los gobernadores, como jefes políticos de los partidos dominantes en las provincias, confeccionan las listas por las que serán elegidos esos legisladores.

Como también lo notan Gervasoni y Nazareno (2017, p. 18) este sentido común ha servido como presupuesto para el análisis de múltiples aspectos

tos del sistema político argentino, desde el funcionamiento del Congreso (Jones et al., 2002; Jones y Hwang, 2005; Zelaznik, 2012), el estudio de los partidos políticos como organizaciones (Leiras, 2007) y el modo en que éstos se integran nacionalmente (Scherlis, 2008), la construcción de carreras políticas (De Luca, 2008), la política de las reformas económicas (Gibson y Calvo, 2000), la política fiscal (Eaton, 2002), o la implementación de políticas públicas (Spiller y Tommasi, 2000; Ardanaz et al., 2014; Monaldi, 2010), por nombrar sólo algunos ejemplos.

Argentina constituye un ejemplo clásico de “federalismo centrado en los partidos” que reúne las condiciones para que las élites partidarias subnacionales protagonicen la negociación de candidaturas (Jones, 2008; Lodola, 2009). Sin embargo, esta premisa central para la comprensión del funcionamiento del sistema político argentino siempre ha sido derivada de evidencia empírica indirecta y nunca ha sido verificada empíricamente (Tchintian, 2009, p. 124; Gervasoni y Nazareno, 2017).

Por otra parte, estudios sobre diferentes períodos de la historia argentina han adjudicado un rol preponderante al presidente en esta materia. El citado trabajo de Gervasoni y Nazareno refiere al dominio del presidente en el terreno legislativo como un “viejo sentido común” del federalismo argentino (2017, p. 12-3). La capacidad del presidente para dominar el Congreso surge efectivamente de la historiografía sobre diversas etapas de la historia de la democracia argentina en la primera mitad del siglo XX¹. Pero también es posible encontrar referencias específicas a presidentes que, mucho más aquí en el tiempo, logran cubrir las listas legislativas con sus seguidores². Se trata por lo general de casos en los que los presidentes que son, a su vez, líderes partidarios fuertes (Yrigoyen, Perón, Menem) y que, como tales, imponen sus preferencias también en relación con quienes irán a defender al gobierno en el Poder Legislativo.

De modo que existen argumentos para sostener que tanto líderes provinciales (gobernadores) como nacionales (presidentes) cuentan con recursos y motivaciones para intervenir en las nominaciones. Pero a pesar de ello, y a pesar de toda la evidencia anecdótica recogida a lo largo del tiempo, ignoramos cuánto interviene cada actor, qué variables impactan en el poder de intervención y qué resultados producen. Esta información resulta relevante para comprender las relaciones de poder al interior de las organizacio-

¹ Así surge, por ejemplo, de la obra de Ana Virginia Persello (2004) al analizar el Congreso durante las presidencias radicales de los años 1920, o de los volúmenes de Darío Macor y César Tcach (2003) sobre la formación del peronismo en el interior del país, así como del libro de Moira Mackinnon sobre la formación del Partido Peronista (2002).

² Al respecto véase por ejemplo el análisis de Marcos Novaro (1994) sobre los candidatos y nuevos políticos promovidos por Carlos Menem durante su presidencia en los años 1990.

nes partidarias y, más en particular, para explicar el comportamiento de los legisladores nacionales.

El propósito de este artículo consiste en contribuir a cubrir la carencia de información empírica sobre este tema, cuantificando por primera vez sistemáticamente el poder de nominación que tienen diferentes actores políticos sobre las listas de candidatos a la Cámara de Diputados del Congreso argentino.

Para lograr dicho objetivo, reunimos información a nivel individual sobre los actores con poder de nominación (APN) para cada una de las candidaturas con expectativas ciertas de ser electas a diputado nacional entre 2009 y 2015 en Argentina.

Nuestros hallazgos muestran que los actores que efectivamente nominan en el federalismo argentino son muy diversos y que el poder de nominación está fragmentado. Contra el sentido común dominante en la literatura politológica, los resultados relativizan el poder de los gobernadores —responsables de sólo del 22,7 por ciento de las nominaciones durante el período estudiado— y muestran la importancia de otros líderes provinciales distintos al gobernador (27 por ciento). El presidente, por su parte, designa también cerca de un cuarto del total de candidatos con expectativas de ser electos, y casi seis de cada diez candidatos en las listas de su partido.

Además de aportar evidencia empírica sobre quiénes son los nominadores de las listas legislativas y cuál es el peso específico de cada uno, el artículo presenta otros dos hallazgos principales. Primero, muestra que el poder de nominación de los diferentes actores depende del poder institucional de sus copartidarios: las nominaciones de los gobernadores aumentan significativamente cuando éstos no pertenecen al partido del presidente, y el presidente incrementa su poder de nominación en los distritos que no tienen un gobernador de su propio partido. De igual modo, el poder de otros líderes partidarios provinciales crece significativamente en aquellas listas que no están alineadas con un presidente ni con un gobernador. Esta situación involucra, en contrario al “nuevo sentido común” de la literatura, a una porción muy importante de candidaturas bajo análisis. Y segundo, el artículo confirma que la simultaneidad de las elecciones presidenciales y legislativas fortalece el poder presidencial, mientras que en las elecciones de mitad de término se acrecienta el poder de nominación de los gobernadores y de otros líderes políticos provinciales.

El resto de este artículo se organiza de la siguiente manera. La segunda sección presenta una clasificación de los actores con poder de nominación en el marco del sistema político argentino. La tercera sección describe la estrategia de medición y codificación implementadas. Los resultados se presentan en la cuarta sección. La quinta sección testea algunas hipótesis expli-

cativas sobre los factores que impactan sobre el poder de nominación de los diferentes actores. Finalmente, la última sección concluye y propone oportunidades para investigación futura a partir de esta nueva base de datos.

II. Actores con poder de nominación

Decidir quiénes conformarán las listas legislativas al Congreso Nacional otorga un poder significativo porque genera la expectativa de extender ese poder sobre resortes del Poder Legislativo. Diversos factores pueden hacer que quien tiene el poder de decidir una candidatura no logre necesariamente mantener ese mismo control sobre el comportamiento del legislador, o que no lo conserve durante todo el mandato del legislador. Sin embargo, es razonable suponer —como lo hacen en general los estudios en este campo— que quien busca nominar un candidato lo hace con la razonable expectativa de mantener ese control, estableciendo una relación del tipo principal-agente con el legislador una vez electo. Ello podría ocurrir porque el nominado asume que la progresión de su carrera política dependerá en el futuro de su nominador (ésta es en general la causa asumida en los estudios en este tema sobre Argentina), o porque quien nombra designa personas comprometidas con su éxito político, como familiares o socios políticos cercanos, o con una fuerte identidad ideológica, independientemente del poder que este nominador conserve en el futuro para garantizar una progresión en la carrera política del nominado³. En todo caso, decidir quiénes conformarán las listas nacionales supone de por sí un poder significativo y genera la expectativa de extender ese poder sobre resortes del Poder Legislativo. Por ello cabe esperar que la nominación de candidatos sea un campo de disputa en un sistema político donde los recursos políticos no están completamente concentrados.

Numerosos estudios desarrollados en las últimas dos décadas sobre el sistema político argentino tienden a dar por sentado que la confección de las listas es un atributo de los actores políticos subnacionales, y en particular de los gobernadores (Jones y Hwang, 2005; Tchintian, 2009; Zelaznik, 2012). Sin embargo, evidencia de diferente naturaleza permite pensar que la negociación de nominaciones partidarias puede ser un proceso más disputado que lo que afirma la literatura, y que diferentes actores del sistema político, tanto de nivel subnacional como nacional, buscan y efectivamente logran contar con diferentes grados de poder para nominar. Precisamente, cabe esperar que la nominación de candidatos sea un campo de disputa en un

³ Zelaznik (2012) caracteriza respectivamente a estas opciones como de la ambición, de la lealtad y de la ideología.

sistema político donde los recursos políticos pueden estar desconcentrados en diferentes actores. En este artículo exploramos esta heterogeneidad.

Una primera y más evidente distinción entre posibles actores con poder de nominación es la que refiere a gobernadores y otros líderes políticos provinciales, por un lado, y al presidente y otros líderes nacionales por otro. Es decir, si el poder de nominar reside en líderes partidarios nacionales o subnacionales. Sin embargo, de una mirada más enfocada sobre la política de las nominaciones, surge una clasificación más refinada y precisa, que reconoce la presencia de otros actores que inciden en este terreno.

La determinación de quién ocupa una candidatura con expectativa cierta de ser electo puede ser la decisión inequívoca de una persona. Pero puede y suele ser también un proceso complejo en el que intervienen diferentes actores, siendo incluso parte de negociaciones que involucran otras cuestiones de diferente índole. Sin ignorar esta complejidad, nuestra indagación apunta a establecer cuál es en última instancia el actor político decisivo para que una persona sea incluida en una lista. En términos de la jerga política, queremos saber quién tiene la lapicera para definir a cada candidato que será nominado con la expectativa de ser elegido.

En las siguientes líneas identificamos siete posibles actores con poder de nominación (APN) en el marco del sistema político argentino, tanto de nivel subnacional como nacional, describiendo en qué casos creemos que deben ser considerados como tales.

APN subnacionales

Gobernador: El gobernador de la provincia donde se llevan a cabo las elecciones es, de acuerdo a una extensa literatura, el APN casi excluyente del sistema político argentino. La presunción de que los gobernadores ocupan este rol en el proceso de nominación de los legisladores nacionales tiene un fuerte sustento a partir de cuatro factores. En primer lugar, los legisladores argentinos son elegidos por representación proporcional a través de listas partidarias cerradas y bloqueadas en el marco de distritos de magnitud variable que, por disposición constitucional, coinciden con las provincias (23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires).

Segundo, los partidos argentinos se organizan esencialmente a nivel provincial, siendo los partidos nacionales en los hechos —y sobre todo el más grande de ellos, el Partido Justicialista— conglomerados de organizaciones provinciales (Leiras, 2007, p. 97). Ello explica que las carreras políticas se desarrollen esencialmente en las provincias: la mayoría de los diputados nacionales no sólo pasa antes de llegar al Congreso Nacional por cargos

electivos y/o ejecutivos en su provincia, sino que luego de su pasaje por el Congreso (que raramente se extiende por más de dos períodos, Jones et al., 2002) la mayoría regresa a un cargo provincial. Tercero, en cada provincia existe un liderazgo político partidario que, en el caso del partido de gobierno, tiende a coincidir con la persona del gobernador. La capacidad del gobernador para hacer uso discrecional de empleos y fondos le facilita el control de su partido en la provincia (Benton, 2003; Ardanaz et al., 2014) y torna improbable el surgimiento de líneas internas que desafíen su liderazgo (De Luca et al., 2008). Finalmente, hay numerosa evidencia anecdótica consistente con el fuerte poder de los gobernadores. Declaraciones como las de José Lauritto poco después de asumir su banca en la Cámara de Diputados de la Nación en representación del Frente Para la Victoria (FPV) en 2013, declarando ser “un soldado del peronismo y lo que diga el gobernador (Sergio Urribarri, de Entre Ríos)” (Página Política, 2013), forman parte del paisaje político habitual de la política argentina. El importante espacio que ocupan en la prensa las negociaciones entre presidente y gobernadores cuando aquél busca reunir los votos que le permitan aprobar una ley abona a la presunción de que éstos controlan el voto de los legisladores de sus provincias⁴.

De todo ello se infiere que, en Argentina, más que en otras federaciones latinoamericanas como Brasil o México (González, 2010; Gervasoni y Nazareno, 2017), el gobernador controla las carreras políticas de su partido en su provincia y, por lo tanto, controla el proceso de nominación de las listas legislativas de los oficialismos provinciales (de donde a su vez se estima que surgen la mayor parte de los legisladores electos).

Sin embargo, diversos factores pueden hacer que los gobernadores sean más o menos poderosos, teniendo una capacidad variable para controlar los procesos de nominación en relación con otros actores políticos⁵. Al respecto, el trabajo de Gervasoni y Nazareno (2017) evidencia que el poder de los gobernadores varía entre provincias, y sugiere que éste puede también variar en el tiempo dentro de cada provincia.

Líder partidario provincial: Consideramos al APN como líder partidario provincial cuando identificamos que la decisión de incluir a un candidato con expectativa de ser electo es tomada por el liderazgo provincial del

⁴ Por ejemplo hacia fines del año 2017 los medios informaron sobre las negociaciones entre el presidente Mauricio Macri y los gobernadores para que el Congreso aprobara un paquete de reformas. Frente a una sesión que no garantizaba el número necesario para aprobar la primera de dichas reformas, el Poder Ejecutivo presionó sobre los gobernadores para asegurar la aprobación parlamentaria. Véase *El Cronista* (2017).

⁵ De hecho, siguiendo con el caso de la nota anterior, tras la aprobación del paquete de reforma, los medios informaron que el gobierno cambiaría de estrategia en el futuro para negociar individualmente con los diputados, frente a la incapacidad de los gobernadores para garantizar los votos en el Congreso (La Nación, 2018).

partido del candidato. Cuando se trata de candidatos de las listas del oficialismo provincial, el líder partidario suele coincidir con el gobernador, de modo que en estos casos para clasificar un APN como líder partidario provincial debe ser claro que se trata de una persona o de un grupo de personas diferentes a y no subordinadas al liderazgo del gobernador. Pese a los presupuestos antes enunciados, no es extraño observar que en un partido o coalición de partidos que gobierna una provincia hay por lo menos otro líder político además del gobernador. Típicamente se observa esta categoría cuando hay un ex gobernador que sigue siendo líder partidario durante el gobierno de su delfín⁶, pero también cuando un ex gobernador conserva una cuota de poder importante en su partido, conviviendo con un nuevo gobernador que pretende a su vez contar con su propio poder de nominación⁷.

Por otra parte, una porción importante de los diputados electos lo son por listas de partidos que no gobiernan en las provincias. En los casos de diputados elegidos por partidos de oposición provincial, esta categoría refiere a los casos en los que el APN es el líder principal de este partido en la provincia, o cuando la nominación surge de una decisión del partido como tal. El hecho de que en distritos plurinominales sean electos diputados de listas distintas a la del oficialismo provincial —y que, por ello, no respondan al liderazgo del partido oficialista— puede resultar demasiado obvio para cualquier observador. Sin embargo, la teoría del Congreso como un cartel de gobernadores (Jones y Hwang, 2005) tiende a pasar por alto o menospreciar este punto, al asumir que los gobernadores en su rol de líderes del principal partido provincial definen quiénes serán la mayor parte de los candidatos que resultarán electos en cada distrito.

Finalmente, cabe tener en cuenta que, sobre todo en las listas del Partido Justicialista (PJ) y de otros partidos de origen peronista, es posible también identificar como un actor específico a sectores sindicales. Es sabido que los sindicatos tenían garantizado un tercio de las candidaturas del PJ en los años 1980, pero su influencia se desmoronó drásticamente en la década siguiente (Levitsky, 2003). Aunque el sindicalismo nunca recuperó aquel rol protagónico en el PJ, no es difícil hallar en el período estudiado algunas nominaciones que son definidas por sectores sindicales que actúan como un sector interno del partido. También en estos casos codificamos al APN

⁶ Como es por ejemplo el caso de Sergio Acevedo, gobernador de Santa Cruz a partir de 2003 sucediendo a su jefe político Néstor Kirchner.

⁷ Como es por ejemplo el caso de José Manuel De la Sota, varias veces gobernador de Córdoba y líder del peronismo en esa provincia, durante los mandatos de Juan Schiaretti. De acuerdo a nuestros hallazgos, Schiaretti y De la Sota tienen, en estos casos, oportunidad de nominar candidatos en las listas del peronismo cordobés.

como liderazgo político provincial, a menos que este sector sea opositor al liderazgo partidario, en cuyo caso corresponde interpretar las nominaciones a su cargo en la categoría siguiente.

Facción opuesta al liderazgo provincial: Un candidato puede alcanzar su nominación a partir del auspicio de una facción opositora a la del gobernador y/o a la del liderazgo partidario provincial. Al igual que en el caso anterior, esto implica cierta dispersión del poder político del partido o coalición política provincial. Contra la idea del “gobernador como indiscutido jefe partidario” (Jones y Hwang, 2005, p. 269; De Luca et al., 2002, pp. 422-3), existen otras fuentes de poder político que permiten dirigir una facción interna alternativa a la dirigida por el gobernador. Así, aunque exista un liderazgo que domina al partido provincial (sea encabezado por el gobernador o por otra figura), puede ocurrir que este liderazgo deba lidiar con la presencia de sectores o grupos partidarios que se le oponen, que aspiran también a incidir en la composición de las listas legislativas, y que cuentan con recursos simbólicos y/o materiales suficientes para sustentar esta pretensión. Esta fragmentación relativa del poder de nominación puede dar lugar a una negociación entre los potenciales APN o a una elección interna o primaria abierta para resolver la distribución de las candidaturas. Consideramos a las facciones internas opositoras al liderazgo provincial como APN cuando ellas imponen el nombre del candidato (sea a través de una negociación o de una elección interna). En listas de la oposición provincial, seleccionamos esta categoría cuando fue posible identificar una facción o liderazgo principal y otra alternativa.

Líder territorial (alcalde): Factores similares a los que explican por qué los gobernadores suelen ser líderes partidarios en su distrito permiten comprender la relevancia política de ciertos alcaldes (en Argentina, intendentes). Sobre todo, aquellos que han sido elegidos y gobiernan ciudades importantes en una provincia cuentan con recursos materiales e imagen pública suficientes para tener un peso específico propio en la política partidaria provincial. Puede ocurrir que el intendente responda monolíticamente a su gobernador, que es a su vez su jefe político, probablemente porque fue el propio gobernador quien promovió su candidatura a la intendencia. Pero a menudo el intendente cuenta con una dosis suficiente de autonomía como para definir un espacio político propio dentro del partido, aun cuando no dispute abiertamente el liderazgo partidario liderando una facción opositora. También existen dirigentes que sin ser intendentes cuentan con peso específico en un espacio geográfico determinado de la provincia (típicamente un municipio).

En cualquiera de estos casos, el líder territorial puede ser un APN efectivo, decidiendo —en negociación con el jefe político provincial o a través

de una elección primaria o interna— la incorporación de un candidato con expectativa cierta de ser electo. En definitiva, consideramos al APN como líder territorial cuando la decisión de nominar a un candidato en particular es atribuible a un alcalde u otro dirigente político con poder en un municipio provincial, siempre y cuando este actor no sea la cabeza visible de una facción política que dispute la posición del liderazgo político provincial. Cuando este líder territorial efectivamente conduce una facción opositora, el APN es clasificado como facción opositora al liderazgo provincial.

Partido de coalición: Puede ocurrir que un candidato alcance su nominación a partir de su pertenencia a un partido minoritario en una coalición electoral, integrando la lista en virtud de un acuerdo entre partidos. Consideramos que el APN es el partido de coalición —y no un dirigente específico— cuando es claro que el candidato accede a la lista en virtud de un acuerdo entre partidos, y no simplemente cuando el candidato pertenece a un partido distinto al del socio principal de la coalición, ya que en este caso puede haber sido seleccionado por el liderazgo de ese socio principal. Típicamente consideramos al partido de coalición como nominador en situación de frentes electorales en los que diferentes partidos acuerdan ocupar lugares específicos en una lista común, teniendo cada uno de ellos relativa libertad para designar al candidato de su preferencia. Lo mismo vale para los casos en los que diferentes partidos de una coalición dirimen la composición de la lista en una elección primaria. Si bien ninguna de éstas aparece como una práctica extendida en la política argentina, casos como el del Frente Progresista en la provincia de Santa Fe, y más recientemente —ya fuera del marco temporal abarcado por este trabajo— de la coalición Cambiemos en varios distritos, exigen contemplar esta opción.

APN nacionales

Presidente: El presidente es un actor político interesado en quién ocupará las bancas en el Congreso Nacional. Tal como se señaló en la introducción, la historiografía muestra cómo en diversas etapas de la historia argentina el presidente ha tenido un rol decisivo en la materia. Es a partir de ello que el trabajo de Gervasoni y Nazareno (2017, pp. 12-3) refiere a un “viejo sentido común” del federalismo argentino, según el cual el presidente domina el terreno legislativo gracias a su poderosa influencia sobre el comportamiento de diputados y senadores. No obstante, el esquema estándar del sentido común actual o “nuevo” del federalismo argentino, dominante en la literatura politológica desde los inicios del presente siglo (Gervasoni y Nazareno, 2017, p. 13) asume que el presidente no se involucra especialmente en esta cues-

ción, dejando que sean los gobernadores quienes definen la composición de las listas. En cambio, el presidente buscaría el apoyo de los legisladores a partir de los intercambios que desde el gobierno nacional mantendría con los gobernadores. Con las transferencias discrecionales como principal recurso, el presidente lograría que los gobernadores ordenen a los legisladores apoyar su agenda en el Congreso (Gibson y Calvo, 2000; Benton, 2003; Tchintian, 2009)⁸.

Por otra parte, amplia evidencia anecdótica de los últimos años ha llevado a diversos analistas de la política argentina a proponer que los presidentes en la etapa kirchnerista habrían producido un relativo quiebre con este nuevo sentido común, involucrándose en forma directa en la nominación de candidatos, con el objetivo de que éstas recaigan directamente sobre sus partidarios (más que en partidarios de los gobernadores). Casos como el de Liliana Mazure, candidata a diputada por el FPV en la Ciudad de Buenos Aires en 2013, quien declaró que “ocupar este lugar en la lista es un privilegio que me otorgó la presidenta (Cristina Fernández de Kirchner) y lo tomo con gran responsabilidad” (Telam, 2013), sugieren que los presidentes pueden tener también un rol importante en el armado de listas legislativas, al menos en algunos distritos. En esta línea, por ejemplo, Carlos Gervasoni (2011) afirma que a partir del año 2003 los gobernadores de la provincia de Buenos Aires se subordinaron a la presidencia en este terreno.

Consideramos que el APN es el presidente de la Nación cuando la designación es efectuada en forma directa por él mismo, por un ministro del gabinete nacional que responde directamente al presidente, o por cualquier otra persona allegada al presidente o perteneciente a un grupo político que responde directamente al liderazgo del presidente. En nuestra muestra, el presidente es el líder partidario nacional del Frente Para la Victoria y, por las razones recién mencionadas, lo consideramos como APN en aquellas nominaciones decididas por los principales líderes de organizaciones surgidas durante el kirchnerismo como grupos de apoyo a la presidencia, tales como La Cámpora o Kolina.

Líder partidario nacional: En cualquier partido, sea de gobierno u oposición, pueden existir líderes nacionales (un ex presidente, un ministro que goza de cierta autonomía política respecto al presidente, un senador o diputado nacional) con capacidad de influir en la conformación de listas legislativas en los distritos. También seleccionamos esta categoría cuando el APN es en rigor un líder partidario provincial pero que logra definir una designación en un distrito distinto al del candidato estudiado. Evidentemente el líder partidario provincial aspira, en este caso, a progresar hacia un liderazgo nacional y es en el camino hacia ese liderazgo que logra influencia en un

⁸ La imagen pública del presidente sería otro recurso importante que inclinaría a los gobernadores a instruir a sus legisladores a dar apoyo a la agenda legislativa del presidente (Aleman y Calvo, 2008).

distrito diferente al suyo propio. Se trata, por lo tanto, de un liderazgo partidario que ha excedido a la organización en su propia provincia⁹.

III. La medición de los actores con poder de nominación: diseño metodológico

Nuestro objetivo es establecer qué actores y en qué medida son los responsables de las nominaciones partidarias para cargos legislativos en Argentina. Descartamos inferir quiénes son los APN a partir de otras implicancias observacionales, como podría ser a través de la existencia o no de primarias para seleccionar a los candidatos, o de la experiencia política previa que éstos tienen, o del análisis del comportamiento de los legisladores electos. Estudios de este tipo concluyen que los candidatos son nominados por líderes partidarios cuando no compiten en internas partidarias (De Luca et al., 2002), que los actores con poder de nominación son los líderes subnacionales del partido cuando los candidatos tienen experiencia previa a nivel provincial (Jones, 2008; Langston, 2010), o cuando los legisladores en el Congreso muestran distancia del liderazgo nacional partidario (Kikuchi y Lodola, 2014). No obstante, aun cuando la ausencia de primarias sugiere que las nominaciones fueron determinadas por acuerdos dentro de la elite partidaria, o cuando se evidenciara una clara experiencia política previa en la provincia, o cuando se identificara que un legislador nacional no responde al liderazgo nacional del partido, ninguno de estos indicadores permite en verdad identificar al actor específico con poder de nominación dentro de cada partido.

También descartamos ofrecer una descripción agregada de los actores principales en este proceso, como podría ser a través de encuestas a informantes clave sobre el poder de nominación de diferentes actores —tal como lo hacen por ejemplo Gervasoni y Nazareno (2017) para medir el poder de los gobernadores—. Esta técnica podría mostrar una tendencia clara respecto a la percepción de expertos sobre quiénes nominan, pero tampoco podría establecer sistemáticamente el poder relativo de los diferentes APN.

Para establecer quiénes deciden la nominación de candidatos y cuál es la participación efectiva de cada actor en este terreno, optamos por realizar una medición al nivel de cada candidatura individual, esto es, analizando caso por caso y codificando a partir de evidencia directa al responsable de la nominación de cada uno de los candidatos incluidos en la muestra. Nuestra muestra incluye a todos los candidatos viables a diputado nacional en Argentina entre 2009 y 2015. Para maximizar el número de observaciones

⁹ Como por ejemplo las nominaciones realizadas por Adolfo Rodríguez Saá, líder peronista de la provincia de San Luis, en otros distritos.

utilizamos información sobre candidaturas a diputados nacionales, y seleccionamos el período 2009-2015 por cuestiones de disponibilidad de información periodística. De este modo la investigación recoge y sistematiza por primera vez información sobre nominaciones de 96 elecciones en Argentina (2009, 2011, 2013 y 2015, en cada uno de los 24 distritos) contribuyendo así a la literatura que procura explicar el funcionamiento de los presidencialismos federalistas con base en evidencia empírica.

Debido a su recorte temporal, este estudio refiere a nominaciones efectuadas durante las presidencias de Cristina Fernández de Kirchner, limitando por ello la posibilidad de generalizar sus conclusiones a otros períodos¹⁰.

El estudio reúne información sólo sobre aquellas candidaturas con expectativas razonables de resultar electas, a las que definimos bajo el rótulo de “viables”. Las candidaturas “viables” incluyen no sólo las que fueron efectivamente electas sino todas las que tenían expectativas razonables de serlo¹¹. La muestra está compuesta por 555 candidatos, 515 de los cuales resultaron electos y 40 no. Para cada candidato a diputado nacional viable entre 2009 y 2015 identificamos cuál es el actor responsable de incluir al candidato en la lista, es decir quién es el APN.

Nos enfocamos en los actores capaces de decidir que una persona se convierta en candidato de una lista y que ocupe un determinado lugar en ella, independientemente de que haya atravesado luego por elecciones primarias, ya que para competir en ellas es preciso ser promovido a una lista por alguien con recursos suficientes para ello (asumiendo que el APN puede ser el propio candidato).

El proceso de identificación de los APN requiere de una serie de pasos para obtener una codificación confiable. Los medios de comunicación publican abundante información sobre las negociaciones para el armado de las listas partidarias—incluso de aquellas que luego competirán en primarias—pero lo que sale a la luz pública suele ser el resultado de la negociación y no el proceso, que en muchos casos transcurre de manera hermética y fuera del escrutinio público. Por ello, reunimos información cualitativa de diferentes fuentes periodísticas en diarios nacionales y provinciales para cada caso sobre las negociaciones por el armado de listas electorales y sobre los antecedentes políticos inmediatos de los nominados.

En ocasiones, toda la información de las fuentes hemerográficas resultó consistente, tanto respecto a la nominación en sí como al contexto político y

¹⁰ Parece prudente suponer que en diferentes etapas de la política argentina han existido contextos y recursos variables, así como estrategias también diferentes de los distintos actores. Una ampliación de la base de datos permitirá establecer si y en qué medida los patrones identificados para este período responden a regularidades del sistema político argentino o si, en cambio, se vinculan con las especificidades de un determinado ciclo.

¹¹ Describimos el criterio de selección de una candidatura con expectativa razonable de resultar electa (“viable”) en el Anexo II.

los antecedentes de los actores involucrados, apuntando explícitamente hacia un APN. En otros casos, cuando estas fuentes no permiten establecer una clasificación precisa, el proceso de codificación recurrió a información suministrada por informantes clave y se sometió a una evaluación más sofisticada por parte de expertos (considerando especialmente experiencia política previa del candidato, lazos de familia, profesionales o de amistad con funcionarios o líderes partidarios). En base a la información reunida elaboramos una ficha informativa de cada caso, que luego es sometida al juicio de un panel de expertos para su codificación. El procedimiento utilizado para establecer la codificación de cada uno de nuestros casos puede asimilarse al “panel de desarrollo de consenso” (Waggoner et al., 2016), técnica utilizada frecuentemente en la medicina mediante la cual un grupo de expertos evalúa información cualitativa y arriba a un consenso a partir del debate de dicha información¹². En definitiva, utilizamos fuentes hemerográficas y consultas a expertos a los fines de permitir que los investigadores involucrados identifiquen con la mayor precisión posible a cada uno de los APN de cada nominación. Esta estrategia de codificación hace posible distinguir entre distintos tipos de líderes políticos provinciales y nacionales. Ello permite un análisis más desagregado y refinado de las nominaciones, diferenciando lo que ocurre en diferentes elecciones para una misma provincia y lo que sucede en diferentes provincias en una misma elección. De modo que abre las puertas a un análisis más sistemático de las causas de las variaciones en los APN en futuros trabajos.

IV. Resultados

Los resultados ponen en cuestión la presunción sobre el protagonismo excluyente de los gobernadores en la definición de las listas legislativas en la que se apoya el sentido común de la literatura sobre federalismo argentino. En cambio, muestran un escenario de fragmentación, en el que otros líderes provinciales diferentes al gobernador así como el presidente de la Nación tienen un fuerte poder de nominación.

Los gobernadores no juegan solos

Los liderazgos políticos de nivel subnacional tomados en conjunto suman el 69 por ciento de las nominaciones, mientras que actores políticos de nivel nacional se reparten el 31 por ciento. Pero aun cuando la política de

¹² El Anexo I detalla el procedimiento y los criterios para la clasificación de la información, describiendo el mecanismo de discusión y corroboración entre los expertos participantes del proyecto.

nominaciones está mayormente concentrada en el nivel subnacional, los gobernadores no son los APN que más nominan.

Sobre un total de 555 candidatos con expectativas ciertas de ser electos que participaron en las listas de los 24 distritos, la distribución de frecuencias —según la tipología de APN presentada en la sección II— muestra que las nominaciones realizadas por gobernadores quedan en tercer lugar, con sólo el 23,24 por ciento, (ver Tabla 1). Los principales APN en el total agregado de la muestra son líderes políticos provinciales (diferentes al gobernador), responsables de un 27,03 por ciento de las nominaciones observadas. El presidente ocupa el segundo lugar, apenas por encima de los gobernadores, con un 23,78 por ciento de las designaciones. El resto de las nominaciones es atribuible a actores en general ignorados a la hora de pensar en quiénes participan del armado de las listas: partidos menores de una coalición en el distrito (11,53 por ciento de los casos), liderazgo partidario de nivel nacional diferente al presidente (6,67 por ciento), líder local/territorial (6,13 por ciento), o una facción opositora al oficialismo de partido provincial (1,62 por ciento).

Tabla 1

Actores con poder de nominación para todas las candidaturas viables a Diputado Nacional en Argentina entre 2009 y 2015

Tipo de actor con poder de nominación (APN)	Candidatos “viables” nominados	
	Frecuencia	%
Líder partidario provincial	150	27,03
Presidente	132	23,78
Gobernador	129	23,24
Partido de coalición	64	11,53
Líder partidario nacional	37	6,67
Líder territorial	34	6,13
Facción del partido provincial	9	1,62
Num. obs.	555	100

Fuente: Elaboración propia.

Los gobernadores sólo explican la mitad de las nominaciones en oficialismos provinciales

Si los hallazgos de la muestra contradicen el presupuesto de los gobernadores como actores excluyentes en la nominación de candidatos, es todavía

más notable que aun cuando solo se toman en consideración los candidatos de las listas del partido o coalición de gobierno provincial el poder del gobernador en este terreno sea compartido. Una parte muy significativa de los diputados electos al Congreso argentino llegan a través de listas distintas a las del gobernador: el 55 por ciento de los diputados con chances de ser electos se presentaron en el período analizado por listas no apoyadas por el gobernador del distrito¹³. Pero al reducir la muestra a los candidatos de listas apoyadas por el partido o coalición de gobierno provincial, los gobernadores son responsables de poco más de la mitad de las designaciones, lo cual deja a la otra mitad de las designaciones de las listas de los oficialismos provinciales sin explicar. La respuesta —en la muestra que construimos, y tal como se ilustra en la Tabla 2— está en el presidente, quien interviene y decide directamente sobre el 32,9 por ciento de las candidaturas de oficialismos provinciales. En cambio, otros líderes políticos provinciales resultan casi irrelevantes en las listas apoyadas por un gobernador, con solamente el 4,8 por ciento de designaciones, mientras que la incidencia de líderes partidarios nacionales diferentes al presidente desaparece al observar estas nominaciones.

Tabla 2

Actores con poder de nominación para las candidaturas viables a Diputado Nacional en Argentina entre 2009 y 2015 en listas de los oficialismos provinciales

Tipo de actor con poder de nominación (APN)	Candidatos “viables” nominados	
	Frecuencia	%
Gobernador	129	51,2
Presidente	83	32,9
Partido de coalición	15	6
Líder partidario provincial	12	4,76
Líder territorial	9	3,57
Facción del partido provincial	4	1,59
Líder partidario nacional	0	0
Num. obs.	249	100

Fuente: Elaboración propia.

¹³ Es altamente probable que el período analizado sea excepcionalmente bajo en términos de elección de diputados de los oficialismos provinciales, a partir de las sucesivas derrotas (2009, 2013 y 2015) del partido gobernante de la Provincia de Buenos Aires (PBA), donde se elige el 27 por ciento de los diputados nacionales.

El presidente tiene un papel destacado en el armado de listas legislativas

Los hallazgos ponen además en entredicho que la política de la nominación de candidatos sea esencialmente un asunto que concierne a las élites políticas subnacionales. El presidente ha sido —en el período estudiado— un actor significativo en el conjunto de la muestra. Al igual que los gobernadores, cuyo poder de nominación crece al focalizar en las listas de los oficialismos provinciales, el presidente se hace fuerte en las listas alineadas con el gobierno nacional. Tanto es así que el presidente es el principal nominador en las listas que llevaron la etiqueta electoral del oficialismo (FPV)¹⁴. El presidente es responsable de casi el 24 por ciento del total de designaciones de la muestra, pero su poder de nominación llega al 57 por ciento si se contabilizan únicamente las candidaturas incluidas en listas bajo la etiqueta FPV. En cambio, y como contracara del poder presidencial de nominación, a los gobernadores del FPV sólo son atribuibles el 40 por ciento de las candidaturas de las listas de su partido. Discutimos este punto con mayor extensión en la siguiente sección.

Heterogeneidad interprovincial

La relación entre APN nacionales y subnacionales varía considerablemente entre los 24 distritos de la Argentina. Como puede verse en la Tabla 3, hay un grupo de provincias en las que todas o casi todas las nominaciones son definidas por líderes partidarios provinciales o por el gobernador. En ese extremo están San Luis, Santiago del Estero, Formosa, La Rioja y Salta, donde los líderes partidarios subnacionales son responsables del 100, 93, 91, 90 y 87 por ciento de las nominaciones, respectivamente. En estos casos el gobernador es el principal APN de las listas del oficialismo provincial y los dirigentes políticos provinciales controlan las nominaciones de los partidos de oposición. En el extremo opuesto, la provincia con menor protagonismo de líderes partidarios subnacionales es Buenos Aires, con sólo un 22,1 por ciento.

El poder de nominación del presidente presenta también variaciones significativas a nivel interprovincial. Santa Cruz tiene la mayor proporción de nominaciones por parte del presidente: 45 por ciento del total de candidaturas entre 2009 y 2015. En el extremo opuesto, no encontramos ningun-

¹⁴ El Frente para la Victoria (FPV) es la etiqueta electoral adoptada por los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner para su coalición política, que incluye al Partido Justicialista (PJ) nacional y de casi todas las provincias.

na nominación por parte del presidente en San Juan, San Luis, La Rioja ni Formosa (provincias donde el poder de nominación del gobernador oscila entre el 45 y el 73 por ciento del total).

Tabla 3

Porcentaje de actores con poder de nominación por provincia (2009-2015)

Provincia	Presidente	Gobernador	Líder provincial
Buenos Aires	38,6	2,8	22,1
Catamarca	9,1	45,5	27,3
Chaco	13,3	53,3	6,7
Chubut	36,4	18,2	18,2
Ciudad de Buenos Aires	22,2	35,2	22,2
Córdoba	18,0	18,0	33,3
Corrientes	35,7	21,4	28,6
Entre Ríos	26,3	26,3	15,8
Formosa	0	72,73	18,2
Jujuy	0	28,6	42,9
La Pampa	16,7	8,3	41,7
La Rioja	0	50,0	40,0
Mendoza	19,1	9,5	57,1
Misiones	18,8	56,3	25,0
Neuquén	33,3	16,7	16,7
Rio Negro	18,2	27,3	27,3
Salta	13,3	33,3	53,3
San Juan	0	53,3	6,7
San Luis	0	45,5	54,5
Santa Cruz	45,5	9,1	45,5
Santa Fe	22,0	9,8	22,0
Santiago del Estero	6,7	86,7	6,7
Tierra del Fuego	27,3	0	54,6
Tucumán	23,8	28,6	28,6
Total	23,8	22,7	27

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de Provincia de Buenos Aires (PBA) merecen una explicación adicional: el gobernador apenas registra en este caso un 2,75 por ciento de designaciones —sólo Tierra del Fuego tiene menor incidencia del gobernador— mientras que el presidente alcanza un 38,6 por ciento de las designaciones, marca sólo superada por Santa Cruz, la provincia gobernada por Néstor Kirchner antes de acceder a la presidencia.

Como en la PBA se elige al 27,2 por ciento de los diputados nacionales (70 sobre 257), los resultados relativamente extremos de este distrito podrían sesgar los resultados. Por ello en la Tabla 4 excluimos la PBA.

El resultado es que el poder de nominación del presidente desciende de 23,8 a 18,5 por ciento, mientras que el del gobernador asciende de 23,2 a 30,5 por ciento, quedando así como la categoría con mayor porcentaje de nominaciones, apenas un punto porcentual por encima de otros líderes partidarios provinciales, que también crece desde 27 a 28,8.

Tabla 4
Actores con poder de nominación. Comparación del total con y sin la provincia de Buenos Aires

Actor con poder de nominación	Porcentaje sobre total de la muestra	Porcentaje sobre la muestra excluyendo PBA
Gobernador	23,2	30,5
Líder partidario provincial	27	28,8
Presidente	23,8	18,5
Partido de coalición	11,5	8,5
Líder territorial	6,1	6,8
Líder partidario nacional	6,7	5,1
Facción opositora del partido provincial	1,6	2,2
Núm. observaciones	555	410

Fuente: elaboración propia.

Pese al sesgo sobre la muestra ejercido por la PBA, su exclusión mantiene los niveles de influencia del presidente y de otros líderes provinciales muy por encima de lo que suele asumir la literatura. No sólo en Santa Cruz el poder de nominación presidencial es especialmente importante; en Corrientes y Chubut alcanza un 36 por ciento de las nominaciones, en Neuquén supera el 33 por ciento y en Tierra del Fuego el 27. Esto sugiere que PBA no es una excepción disruptiva de un patrón generalizado sino un caso acentuado de un fenómeno —contrario a las presunciones de la literatura sobre el tema— que, al menos en el período analizado, involucra también a otros distritos¹⁵.

Los resultados agregados muestran que el poder de nominar candidatos está más disperso de lo que normalmente se asume. El presidente es un actor influyente y existen líderes provinciales diferentes al gobernador que inciden en la confección de las listas, sea ubicándose ellos mismos allí o incluyendo a dirigentes de su confianza. Estos hallazgos, que surgen del análisis del conjunto de las nominaciones, siguen siendo válidos al observar sólo las nominaciones de candidatos en listas del partido o coalición de gobierno provincial, y mantienen su validez aun cuando se excluye a la PBA, donde el presidente tiene un peso mayor al promedio de las provincias y los gobernadores uno significativamente menor.

Si bien los gobernadores, líderes políticos provinciales y el presidente concentran casi en partes equivalentes las capacidades de nominación, otros actores como partidos de coalición, líderes nacionales, intendentes y otros líderes locales, así como facciones opositoras de partidos provinciales, juegan un rol más acotado pero que puede ser muy relevante a la hora de construir coaliciones legislativas.

V. Los factores que definen la variación en el poder de nominación de los actores

¿Qué variables explican el diferente poder de nominación de los distintos actores políticos? Algunas de ellas pueden ser contingentes. Como se advirtió en la sección anterior, durante el período estudiado el presidente

¹⁵ La cuestión de la provincia de Buenos Aires también merece un análisis específico, que excede el marco de este trabajo. Alcanza con observar aquí que, como lo muestran diversos estudios, la efectividad de la presidencia en este caso tiene como punto de quiebre la elección de 2005 en la cual la facción partidaria del presidente (kirchnerismo) derrotó electoralmente a otra facción del peronismo de este distrito (el duhaldismo). El presidente (Néstor Kirchner primero, Cristina Fernández de Kirchner después) pasó a ser el jefe político del partido en la Provincia de Buenos Aires (Novaro et al., 2015, pp. 165-200).

alcanzó el grado más alto de incidencia en las nominaciones de Santa Cruz, donde fue responsable del 45 por ciento de las candidaturas viables. Si se toman únicamente las candidaturas del FPV en esta provincia, corresponde atribuir al presidente el 83 por ciento de las candidaturas. Esto se explica por el hecho de que Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner fueron primero líderes partidarios provinciales en Santa Cruz y, tras 12 años de gobernar la provincia, alcanzaron la presidencia manteniendo el control sobre el partido en su distrito.

No obstante, es posible identificar variables más estructurales para explicar las variaciones de poder de nominación. En ese sentido, nuestros resultados permiten identificar dos hallazgos principales. Uno de ellos explica —al menos parte de— la heterogeneidad interprovincial; el otro refiere a las variaciones en el poder de nominación de los APN según la elección legislativa sea o no simultánea con la presidencial.

El poder de nominación y la interacción entre niveles de gobierno

Los resultados sugieren que el poder de nominación de los principales actores en este terreno (gobernadores, presidente, y otros líderes provinciales) es sensible al control de los diferentes niveles de gobierno por parte de sus respectivos partidos.

Tabla 5

Distribución del poder de nominación entre gobernadores, líderes provinciales y presidente según su poder institucional relativo

Principales APN según pertenencia a oficialismo		Partido de gobierno nacional	
		Sí	No
Partido de gobierno provincial	Sí	166 casos Presidente: 50% Gobernador: 40% Líder partidario prov.: 2%	86 casos Gobernador: 72% Partido de coalición: 13% Líder partidario prov.: 10%
	No	66 casos Presidente: 74% Líder partidario prov.: 20% Líder territorial: 3%	237 casos Líder partidario prov.: 53% Partido de coalición: 21% Líder partidario nacional: 15%

Fuente: Elaboración propia.

El gobernador aumenta su poder de nominación cuando no convive con un presidente de su mismo partido. En esta situación, los gobernadores no deben lidiar con un presidente con interés y poder para intervenir en la composición de la lista del oficialismo del distrito. En nuestra muestra, tal como se ilustra en la celda de arriba a la derecha de la Tabla 5, los gobernadores no pertenecientes al FPV consiguieron nominar un 72 por ciento de candidaturas de las listas de los partidos de gobierno en sus distritos. En cambio, el poder de nominación del gobernador se reduce cuando pertenece al mismo partido que el presidente. En conjunto, los gobernadores del FPV fueron responsables del 40 por ciento de las nominaciones viables de los oficialismos provinciales en el período estudiado en sus provincias (celda de arriba a la izquierda). Esto supone que para el gobernador, la presencia de un presidente de su mismo partido implica una merma del 44 por ciento en su poder de designación.

Existen algunos casos en los que gobernadores del partido del presidente logran retener los resortes que les permiten nominar candidatos aun cuando el presidente es de su mismo partido. Esto ocurrió durante el período analizado en provincias como La Rioja, Formosa o San Juan. En el otro extremo, vimos ya los casos de Santa Cruz y PBA, donde el gobernador virtualmente perdió el poder de nominación en manos del presidente. No obstante, la tendencia más general del conjunto de la muestra sugiere que en caso de coexistencia entre un gobernador y un presidente del mismo partido, el poder de nominación tiende a equilibrarse entre ambos (los casos de Entre Ríos y Tucumán ilustran más claramente este patrón).

Por su parte, el poder del presidente para nominar crece en aquellos distritos en los que la lista alineada con el gobierno nacional no coincide con la del gobernador de la provincia. En otras palabras, el presidente designa más candidatos de la o de las listas alineadas con el gobierno nacional cuando éstas no están a su vez alineadas con el gobernador. Ante la ausencia de otro actor de peso con alto potencial para incidir en la conformación de las listas, se incrementa el poder del presidente. El poder presidencial de nominación en el conjunto de la muestra es del 23,7 por ciento del total y se incrementa hasta el 57,6 por ciento cuando se contabilizan únicamente las candidaturas incluidas en listas bajo la etiqueta FPV. Pero si se toman solamente las listas del FPV correspondientes a distritos en los que el gobernador no es de ese partido, el poder de nominación del presidente alcanza el 74 por ciento (celda de abajo a la izquierda).

Finalmente, los líderes provinciales diferentes al gobernador crecen en importancia en aquellas listas que no están alineadas ni con el gobernador de la provincia ni con la presidencia de la Nación. En las listas apoyadas tanto por el presidente como por el gobernador los líderes políticos provin-

ciales quedan relegados a apenas el 2 por ciento de nominaciones. Cuando la lista no cuenta con un gobernador ni un presidente como referente, los líderes partidarios provinciales escalan hasta el 53 por ciento de nominaciones. Esta categoría, ilustrada en la Tabla 5 en la celda de abajo a la derecha, es la más frecuente de nuestra muestra, involucrando al 43 por ciento del total de las observaciones. Esto explica por qué los líderes provinciales aparecen a la cabeza en el ranking global de APN, tal como mostramos en la Tabla 1¹⁶.

En suma, el poder de nominación de cada actor no depende sólo de su propia posición institucional y de los recursos políticos que se derivan de ella sino también de la posición institucional de otros actores de su propio partido.

El presidente nombra más cuando hay elecciones simultáneas

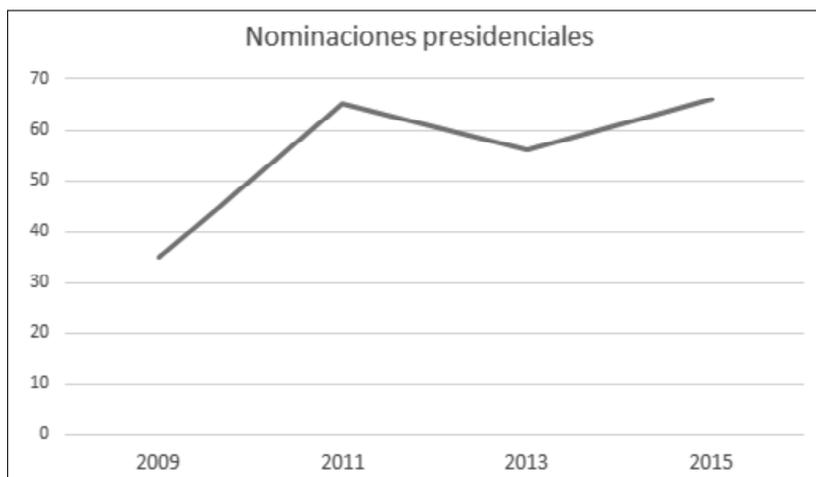
El segundo hallazgo significativo refiere al hecho de que la influencia del presidente y de los gobernadores varía según se trate de elecciones legislativas de medio término o en las que simultáneamente se elige presidente. Como se ilustra en la Figura 1, de los cuatro ciclos electorales analizados, el presidente alcanza sus registros más altos en los de 2011 y 2015, es decir cuando las elecciones para diputados fueron simultáneas con las de presidente, y los dos más bajos en 2009 y 2013, cuando la elección fue únicamente legislativa. Esto sugiere que la elección presidencial está asociada con una mayor nacionalización de las elecciones de diputados, teniendo el presidente una mayor capacidad para influir en las listas. En cambio, cuando la elección es únicamente legislativa, ésta tiende a dirimirse como un conjunto de compulsas de orden provincial, reteniendo los gobernadores una mayor capacidad para conformar las listas.

Si bien los datos son sugerentes respecto a la incidencia de la simultaneidad en el poder de nominación, el análisis sobre la base de cuatro ciclos electorales (2 con simultaneidad y dos sin ella), es insuficiente para extraer datos concluyentes sobre este punto.

¹⁶ Como ya se advirtió, el período analizado puede ser visto como excepcional en términos del triunfo reiterado de listas no pertenecientes al oficialismo provincial ni al nacional en algunos de los distritos más grandes del país, sobre todo en las elecciones de PBA de 2009, 2013 y 2015.

Figura 1

Nominaciones presidenciales en elecciones legislativas con y sin simultaneidad con elecciones presidenciales



Fuente: elaboración propia.

VI. Conclusiones

Los procesos por los cuales los políticos acceden a las nominaciones para cargos legislativos importan. Son importantes por cuanto echan luz sobre las relaciones de poder al interior de los partidos. Y son fundamentales en tanto permiten identificar una parte relevante de la estructura de incentivos que enfrentan los políticos electos para desempeñarse en el Congreso, sobre todo en tiempos en los que las etiquetas partidarias a través de las cuales los diputados son electos han dejado de ser buenos predictores de su comportamiento.

Argentina es un caso arquetípico de un federalismo centrado en los partidos. Por esta razón, buena parte de la literatura asume que los líderes partidarios provinciales, particularmente los gobernadores, monopolizan el poder de nominación de candidatos legislativos. Éste es un supuesto que subyace a distintas teorías sobre el funcionamiento del federalismo en el país. Sin embargo, la centralidad de los líderes partidarios subnacionales en el armado de listas legislativas no había sido, hasta ahora, verificada empíricamente. A su vez, evidencia anecdótica sugiere que, al menos como característica de los años del kirchnerismo, el presidente ha ganado —o recuperado— terreno en este proceso en tiempos recientes.

En este artículo se problematizan esas presunciones, identificando siete tipos distintos de actores con poder para nominar candidatos y se ofrece por primera vez una cuantificación de la medida en la cual estos diferentes actores políticos controlan las nominaciones de candidatos a diputados nacionales.

Nuestros resultados ponen en cuestión las presunciones más extendidas de la literatura reciente respecto al rol de los líderes políticos de nivel provincial en general, y de los gobernadores en particular, como actores excluyentes en el proceso de nominación de candidatos a diputados en Argentina. El presidente de la nación aparece, según nuestros resultados, como responsable de casi un cuarto del total de nominaciones en el período analizado, y de cerca del 60 por ciento de las nominaciones en las listas de su partido.

Los resultados también identifican la presencia de otros actores del sistema político argentino como figuras relevantes en el armado de las listas legislativas. Líderes partidarios provinciales distintos al gobernador resultan de hecho los actores más decisivos en el conjunto de nuestro análisis. Mientras que partidos que designan como socios menores de una coalición, líderes partidarios nacionales distintos al presidente, y —en menor medida— intendentes y otros líderes territoriales, son actores que no pueden ser ignorados en este terreno. Si, como propone Schattschneider en la cita inicial de este artículo, quien controla las nominaciones es el dueño del partido, los partidos argentinos carecen de un único propietario.

Al destacar el rol del presidente y de otros líderes provinciales en la nominación de candidatos, nuestros resultados llaman a relajar el contraste entre dos posturas sobre el federalismo argentino. Mientras que un viejo sentido común sostenía que el presidente controla al Congreso, el actual (o nuevo) afirma que los líderes partidarios provinciales (especialmente los gobernadores), por su control sobre las nominaciones partidarias, son actores centrales en el funcionamiento del Congreso Nacional. Los hallazgos de este artículo relativizan ambas visiones y presentan una escena más fragmentada, donde los presidentes, los gobernadores, y otros líderes provinciales y nacionales, disputan el control del acceso a la Cámara de Diputados.

A partir de ello, cabe preguntarse por el énfasis que los analistas, pero sobre todo los propios actores políticos, ponen en la negociación entre presidente y gobernadores como la llave que abre la puerta a las mayorías parlamentarias. Nuestra intuición a partir de los resultados observados es que los gobernadores no constituyen un cartel que controla el Congreso. En cambio, pueden ser los actores que, dada su posición institucional, son más propensos a negociar con el presidente para permitir, con algunos votos adicionales, hacer la diferencia que un presidente sin una mayoría legislativa propia necesita para la aprobación de su agenda.

Finalmente, el análisis de los resultados permite afirmar que el poder de nominación de cada actor es variable. Particularmente, identificamos que el

poder de nominación de los diferentes actores es proporcional a su poder relativo dentro de sus partidos políticos, poder que se explica principalmente a partir del control del gobierno nacional y provincial por parte de sus copartidarios. En otras palabras, el poder de nominación del presidente se acrecienta cuando en una provincia no hay un gobernador de su partido, y el poder de nominación del gobernador se acrecienta cuando no gobierna un presidente de su partido. Los líderes provinciales diferentes al gobernador aumentan su poder cuando su partido no controla la gobernación ni la presidencia.

La simultaneidad entre elecciones provinciales presidenciales y legislativas, o el hecho de que los diputados se elijan sin que concurra una elección presidencial, también impacta en el poder de nominación de los actores. Factores más contingentes, como el particular ascendente del presidente sobre un gobierno provincial, también deben tomarse en consideración.

La principal contribución de este artículo consiste en presentar, por primera vez, resultados sobre la base de la observación empírica respecto a quiénes nominan a los candidatos a diputados en Argentina. Los hallazgos que se presentan contribuyen a la comprensión de la dinámica política del federalismo argentino, en lo que respecta a la interacción entre política nacional y subnacional. Ofrecen también una perspectiva novedosa para analizar la política del Poder Legislativo, contribuyendo a comprender variables tales como el nivel de dispersión de los bloques, la disciplina de las bancadas, o el control legislativo de los presidentes, entre otras.

La incorporación de más observaciones a la base permitirá determinar en qué medida los hallazgos aquí presentados refieren específicamente al período estudiado, a un ciclo político en particular, o si tienen validez para, al menos, uno más extenso. Esa información contribuirá también a dar mayor precisión a las variables que determinan la distribución del poder de nominación en el sistema político argentino.

Bibliografía

- Ardanaz, M.; Leiras, M. y Tommasi, M. (2014). The politics of federalism in Argentina and its implications for governance and accountability. *World Development*, 53, 26-45.
- Benton, A. L. (2003). Presidentes fuertes, provincias poderosas: la economía política de la construcción de partidos en el sistema federal argentino. *Política y Gobierno*, 10(1), 103-137.
- Buquet, D. (2001). *Selección de candidatos y fraccionalización partidaria en Uruguay (1942-1999)*. Paper presentado en la 23 Conferencia de Latin American Studies Association, Washington, D.C.
- Camp, R. (1995). *Political recruitment across two centuries: Mexico 1884-1991*. Austin, TX: University of Texas Press.

- De Luca, M.; Jones, M. P. y Tula, M. I. (2002). Back rooms or ballot boxes? Candidate nomination in Argentina. *Comparative Political Studies*, 35(4), 413-436.
- De Luca, M.; Jones, M. P. y Tula, M. I. (2008). Revisando las consecuencias políticas de las primarias. *POSTData*, 13, 81-102.
- De Luca, Miguel (2008). Political recruitment and candidate selection in Argentina: Presidents and governors. En P. Siavelis y S. Morgenstern (Eds), *Pathways to power: Political recruitment and candidate selection in Latin America* (pp. 189-217). University Park, PA: Penn State University Press.
- Eaton, K. (2002). Fiscal policy making in the Argentine legislature. En S. Morgenstern y B. Nacif (Eds.), *Legislative politics in Latin America* (pp. 287-314). Cambridge, CA: Cambridge University Press.
- El Cronista (2017, 18 de diciembre). Macri vuelve a apostar a los gobernadores para garantizarse hoy la ley jubilaria. *El Cronista*.
- Gervasoni, C. (2011). La política provincial es política nacional: cambios y continuidades subnacionales del menemismo al kirchnerismo. En M. De Luca y A. Malamud (Eds.), *La política en tiempos de los Kirchner* (pp. 115-127). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Gervasoni, C. y Nazareno, M. (2017). La relación entre gobernadores y legisladores nacionales: repensando la “conexión electoral” del federalismo político argentino. *Política y Gobierno*, XXIX(1), 9-44.
- Gibson, E. y Calvo, E. (2000). Federalism and low-maintenance constituencies: The territorial dimension of economic reform in Argentina. *Studies in Comparative International Development*, 35(5), 32-55.
- González, L. (2010). The power of governors. Conceptualization, measurement, and comparative analysis for Argentina and Brazil (Documentos de Trabajo de la Escuela de Política y Gobierno). Buenos Aires, Argentina: Unsam.
- Jones, M. P. (2008). The recruitment and selection of legislative candidates in Argentina. En P. Siavelis y S. Morgenstern (Eds), *Pathways to power: Political recruitment and candidate selection in Latin America* (pp. 41-75). University Park, PA: Penn State University Press.
- Jones, M. P. y Hwang, W. (2005). Party government in presidential democracies: Extending cartel theory beyond the U.S. Congress. *American Journal of Political Science*, 49(2), 267-282.
- Jones, M. P.; Saiegh, S.; Spiller, P. y Tommasi, M. (2002). Amateur legislators-professional politicians: The consequences of party-centered electoral rules in a federal system. *American Journal of Political Science*, 46(3), 356-369.
- Kikuchi, H. y Lodola, G. (2014). The effects of gubernatorial influence and political careerism on senatorial voting behavior: The Argentine case. *Journal of Politics in Latin America*, 6(2), 73-105.
- La Nación (2018, 2 de enero). Un giro en la estrategia: Macri ordenó negociar con cada diputado.

- Langston, J. (2001). Why rules matter: Changes in candidate selection in Mexico's PRI, 1988-2000. *Journal of Latin American Studies*, 33(3), 485-511.
- Langston, J. (2006). The birth and transformation of the *dedazo* in Mexico. En G. Helmke y S. Levitsky (Eds.), *Informal institutions and democracy in Latin America*. Maryland, MD: John Hopkins University Press.
- Langston, J. (2007). Strong parties in a struggling party system: Mexico in the democratic era. En P. Webb y S. White (Eds.), *Party politics in new democracies*. Oxford, Gran Bretaña: Oxford University Press.
- Langston, J. (2010). Governors and 'their' deputies: New legislative principals in Mexico. *Legislative Studies Quarterly*, 35(2), 235-258.
- Leiras, M. (2007). *Todos los caballos del rey*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Levitsky, S. (2003). *Transforming labor-based parties in Latin America: Argentine Peronism in comparative perspective*. Nueva York, NY: Cambridge University Press.
- Lodola, G. (2009). La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil. *Desarrollo Económico*, 194(49), 247-286.
- Mackinnon, M. M. (2002). *Los años formativos del Partido Peronista (1946-1950)*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Macor, D. y Tcach, C. (Comps.) (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral
- Monaldi, F. (2010). Decentralizing power in Latin America: The role of governors in national policymaking. En C. Scartascini, E. Stein y M. Tommasi (Eds.), *How democracy works: Political institutions, actors, and arenas in Latin American policymaking*. Washington, D.C.: BID.
- Novaro, M. (1994). *Pilotos de tormentas. Crisis de representación y personalización de la política en Argentina (1989-1993)*. Buenos Aires, Argentina: Letra Buena.
- Novaro, M.; Bonvecchi, A. y Cherny, C. (2015). *Los límites de la voluntad: los gobiernos de Duhalde, Néstor y Cristina Kirchner*. Buenos Aires, Argentina: Ariel.
- Página Política (2013, 7 de noviembre). Lauritto negó acercamientos con Massa y juró lealtad a Urribarri. *Página Política*.
- Persello, A. V. (2004). *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Rosas, G. y Langston, J. (2011). Gubernatorial effects on the voting behavior of national legislators. *The Journal of Politics*, 73(2), 477-493.
- Schattschneider, E. E. (1942). *Party government: American government in action*. Nueva York, NY: Rinehart and Co.
- Scherlis, G. (2008). Machine politics and democracy: The deinstitutionalization of the Argentine party system. *Government and Opposition*, 43(4), 579-598.
- Siavelis, P. (2002). The hidden logic of candidate selection for Chilean parliamentary elections. *Comparative Politics*, 34(4), 419-438.
- Siavelis, P. y Morgenstern, S. (Eds.) (2008). *Pathways to power: Political recruitment and candidate selection in Latin America*. University Park, PA: Pennsylvania State University Press.

- Spiller, P. y Tommasi, M. (2000). El funcionamiento de las instituciones políticas y las políticas públicas en la Argentina: una aproximación desde la nueva economía institucional. *Desarrollo Económico*, 40(159), 425-464.
- Tchintian, C. (2009). Gobernadores en política nacional: Una revisión teórica. *Colección*, 20, 108-132.
- Télam (2013, 24 de junio). El Congreso es el lugar de las grandes transformaciones.
- Tsebelis, G. (1990). *Nested games: The rational choice approach in comparative politics*. Berkely, CA: University of California Press.
- Waggoner, J.; Carline, J. y Durning, S. (2016). Is there a consensus on consensus methodology? Descriptions and recommendations for future consensus research. *Academic Medicine*, 91(5), 663-668.
- Zelaznik, J. (2012). Agenda presidencial y apoyo legislativo. El peronismo como partido de gobierno. En A. M. Mustapic, A. Bonvecchi y J. Zelaznik, *Los legisladores en el Congreso argentino. Prácticas y estrategias* (pp. 61-112). Buenos Aires, Argentina: UTDI.

Palabras clave

federalismo argentino – nominación de candidatos – diputados – gobernadores – partidos políticos

Keywords

Argentine federalism – candidate nomination – deputies – governors – political parties

Abstract

The knowledge about who appoints candidates for legislative offices provides key information on intra-party power relations while it is also crucial to understand legislators' behaviour once elected. In the case of Argentina, an extensive literature assumes that the governors are the excluding actors in this field, deriving from this important implications for the functioning of the political system. However, this assumption has not been verified empirically. This article contributes to fill this gap by analyzing the nomination of the 555 viable candidates to national deputy between 2009 and 2015. The results question the common sense of the current literature, identifying a variety of actors with the power to nominate candidates, measuring their respective power of nomination and exploring the conditions that strengthen the power of nomination in each case.

Anexo I

Procedimientos y criterios para la clasificación de la información

La clasificación de la información sobre los actores con poder de nominación fue realizada por un panel de expertos a partir de información cualitativa tomada principalmente de fuentes-notas sobre las elecciones y las negociaciones por el armado de listas en diarios nacionales y provinciales. Cuando se consideró necesario, se recurrió al aporte de informantes clave.

Nuestra aproximación es similar a la de los “métodos de consenso” frecuentemente utilizados en investigación en medicina. Más específicamente, como se indica en la sección III del artículo, nuestro enfoque es muy cercano a la técnica de “panel de desarrollo de consenso” (Waggoner et al., 2016). En estos métodos, un grupo de expertos evalúa información cualitativa y arriba a un consenso a partir del debate de dicha información.

Este enfoque no está exento de problemas. El más evidente es la dificultad de reproducir los resultados de la codificación. Incluso accediendo a la misma información periodística, un grupo alternativo de expertos podría llegar a una conclusión diferente para un mismo candidato. De todas formas, basamos nuestra confianza en el hecho de que la codificación de cada caso estuvo basada en el consenso entre cuatro expertos y una serie de codificadores. El segundo problema es la calidad de la información en las fuentes periodísticas. Esta variable está en alguna medida fuera de nuestro control, aunque siempre intentamos chequear la información hasta obtener un grado razonable de confianza.

Asignamos entre 2 y 4 provincias por persona a un equipo de ocho codificadores. Los codificadores recibieron siempre las listas de candidatos de las mismas provincias para poder familiarizarse con el contexto político y conocer en detalle a los principales actores de la política provincial. La tarea de los codificadores fue revisar información periodística en internet de fechas cercanas al cierre legal de listas de candidatos legislativos y determinar, para cada candidato viable, el actor partidario responsable de que figure en la lista partidaria.

Debatimos la codificación de cada una de las candidaturas en reuniones semanales entre los codificadores y cuatro expertos en el federalismo argentino (Nicolás Cherny, Carlos Freytes, Sara Niedzwiecki y Gerardo Scherlis) entre enero y diciembre de 2015 en la sede del Centro de Estudios Políticos, dependiente del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA). En estas reuniones, nos basamos en la evidencia periodística para evaluar la validez de cada codificación. En cada reunión discutimos siempre la codifi-

cación de candidaturas de un mismo año, para mantenernos pendientes de las especificidades a nivel nacional de cada elección particular.

Las reuniones para la codificación se desarrollaban de la siguiente manera. Los codificadores recibían una lista de candidatos de provincias y elecciones determinadas y confeccionaban para cada candidatura una ficha de información cualitativa. En esta ficha debían incluir el actor con poder de nominación que pudieran identificar a partir de la información periodística, una justificación de su codificación, y una serie de direcciones de URL de las notas periodísticas en las que se basaba su decisión. Estas fichas figuraban en un documento de Excel al que todos los codificadores y los expertos tenían acceso desde un día antes de las reuniones de codificación. Las Cajas 1 y 2 presentan ejemplos de fichas de codificación.

Los codificadores informaban a los expertos en federalismo sobre su codificación, y argumentaban a partir de la evidencia recolectada. Luego los expertos debatían entre sí y con los codificadores. En algunos casos, el actor con poder de nominación resultaba claramente identificable a partir de declaraciones explícitas sobre las negociaciones por el armado de listas. En estos casos toda la información de las fuentes periodísticas apuntaba explícitamente hacia una misma persona. Un ejemplo de esta situación es el de Nanci Parrilli, que figura en la Caja 1.

En otros casos las fuentes no eran explícitas en relación al APN, por lo que la codificación dependía de una evaluación gruesa de cada caso en particular por parte de los expertos (considerando lazos de familia o amistad con funcionarios o líderes partidarios, y experiencia política previa). El caso de Ana Carolina Gaillard, en la Caja 2, ejemplifica este tipo de candidatos.

En algunas ocasiones específicas, ante la dificultad para identificar al APN a partir de las fuentes periodísticas y del análisis de los antecedentes y características de cada caso, se recurrió a informantes clave, normalmente personas que por su actividad cuentan con conocimiento específico sobre un partido o un distrito en particular.

Este procedimiento culminaba en cada caso con una definición sobre la identidad del actor con poder de nominación (APN) para una candidatura, y con la clasificación de este actor en una de las siete categorías detalladas en el cuerpo de este artículo (presidente, gobernador, líder partidario provincial, líder territorial, líder partidario nacional, y partido de coalición).

Caja 1

Ejemplo de codificación A

Candidata: Nanci María Parrilli.
Provincia: Neuquén.
Año: 2013.
Lista: Alianza Frente Para la Victoria (FPV).

Actor con poder de nominación (APN): Cristina Fernández de Kirchner, Presidente.

Evidencia cualitativa: Nanci Parrilli es hermana del Secretario General de la Presidencia, Oscar Parrilli, un cercano colaborador de la presidente Cristina Fernández de Kirchner. Según una nota del periódico La Nación de abril de 2013, Nanci Parrilli y Marcelo Fuentes tenían “una disputa en sordina por ver quién es finalmente el bendecido por la presidenta Cristina Kirchner para encabezar la lista de postulantes a la Cámara Alta”. El mismo artículo señala que “voceros del PJ neuquino confirmaron a LN que existe una fuerte tensión entre los dos ultra kirchneristas en aquella provincia, en particular entre Oscar Parrilli (el Secretario de Inteligencia, hermano de Nanci Parrilli) y el senador (Fuentes). El funcionario de la Casa Rosada acusa a Fuentes de no tener incidencia alguna en el territorio neuquino, donde se ganan los votos. El legislador, por ahora, calla. Sabe que la palabra final la tendrá la Presidenta”. Por otra parte, distintas notas del periódico La Mañana de Neuquén señalan que fue Cristina Kirchner quien armó la lista de candidatos y quien se inclinó por designar a Fuentes como cabeza de lista para el Senado y a (Nanci) Parrilli como primera candidata para Diputados. Un artículo de La Mañana de Neuquén señala que “Marcelo Fuentes y Nanci Parrilli fueron finalmente los elegidos por Cristina Fernández de Kirchner para encabezar la lista de precandidatos a senadores y diputados por Neuquén en las primarias del 11 de agosto”. Otra nota de este mismo diario destacó lo siguiente: “Tal como se preveía, la presidente de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner designó los candidatos neuquinos del Frente para la Victoria (FPV) para las elecciones legislativas nacionales que se harán en octubre próximo”.

Fuente: Ficha de codificación, “Nanci Parrilli, FPV-2013-Neuquén”.

Caja 2

Ejemplo de codificación B

Candidata: Ana Carolina Gaillard.
Provincia: Entre Ríos.
Año: 2013.
Lista: Alianza Frente Para la Victoria (FPV).

Actor con poder de nominación (APN): Sergio Urribarri, Gobernador.

Evidencia cualitativa: La candidata es oriunda de General Campos, la misma localidad que el gobernador Sergio Urribarri (<http://www.laopinionpopular.com.ar/noticia/16380-el-kolmo-de-urribarri-su-candidata-a-diputada-n-2-no-vota-en-entre-rios.html>). Se desempeña como directora de la Casa de Entre Ríos en la Ciudad de Buenos Aires. La candidata afirma haber vuelto a Entre Ríos (después de militar en la facultad de Derecho de la UBA y ocupar en 10mo lugar en la lista del FPV en CABA 2009 liderada por Carlos Heller) por la gestión de Urribarri (<http://www.elentrerios.com/politica/quien-es-carolina-gaillard.htm>). El portal “La Política Online” destaca el alineamiento de la candidata respecto al gobernador (<http://www.lapoliticaonline.com/nota/71709/>).

Fuente: Ficha de codificación, “Ana Carolina Gaillard, FPV-2013-Entre Ríos”.

Anexo II

Definición de candidaturas “viables”

Clasificamos una candidatura como “viable” de la siguiente forma. Suponemos que los líderes partidarios tienen acceso a buena información sobre la competitividad electoral de sus partidos, por lo que pueden pronosticar aproximadamente cuántas bancas obtendrá su lista de candidatos. A partir de ello, una candidatura es “viable” cuando cumple una de dos condiciones: (1) el candidato fue electo, o (2) el candidato hubiera sido electo en uno de los siguientes cuatro escenarios contrafácticos:

(a) La lista partidaria que recibió más votos recibe cinco puntos menos, y esos votos se distribuyen entre todas las listas que tuvieron al menos un candidato electo y la primera lista que no ganó ninguna banca de manera proporcional a la cantidad de votos recibidos (Escenario contrafáctico 1).

(b) La lista partidaria que recibió más votos recibe cinco puntos menos, y esos votos se agregan a los de la segunda lista (Escenario contrafáctico 2).

(c) La lista partidaria que recibió más votos recibe cinco puntos más, y esos votos se restan a todas las listas que tuvieron al menos un candidato electo y la primera lista que no ganó ninguna banca de manera proporcional a la cantidad de votos recibidos (Escenario contrafáctico 3).

(d) La lista partidaria que recibió más votos recibe cinco puntos más, y esos votos se restan a la segunda lista (Escenario contrafáctico 4).

Tabla A
Inclusión de candidatos no electos

		<i>Esos votos se distribuyen</i>	
		En proporción a los votos recibidos	A la segunda lista
<i>La lista que recibió más votos</i>	Pierde 5 puntos	EC 1	EC 2
	Gana 5 puntos	EC 3	EC 4

La Tabla A resume los escenarios contrafácticos considerados. El caso más extremo de error de cálculo contemplado por estos escenarios es de una diferencia de 10 puntos porcentuales respecto de otro partido con relación al resultado efectivamente obtenido. Considerando que las encuestas electorales usualmente arrojan un margen de error cercano al cuatro por ciento, esperamos que las candidaturas incluidas en la muestra hayan sido seriamente disputadas durante las negociaciones por el armado de listas partidarias. Utilizando estas reglas, nuestra muestra está compuesta por 555 candidatos, 515 de los cuales resultaron electos y 40 no. La fuente de las listas de candidatos y los resultados electorales es el Atlas Electoral de Andy Tow, que a su vez está basado en información de la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior de la Nación.